



REF.: Licitación Pública N° 638-68-LP14 Construcción YY
 Urbanización 41 Viviendas Puerto Williams, Comuna de
 Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica
 Chilena;

DECRETO N° **3759**

PUERTO WILLIAMS, 24 JUL. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012;
- Licitación Pública N° 638-68-LP14 Construcción y Urbanización 41 Viviendas Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- La providencia 446/157 de fecha 22 de junio de 2015
- La carta de Constructora SALFA a la Alcaldía solicitando aprobar el cierre de calles según croquis adjunto.

DECRETO :

1° APRUÉBESE y AUTORIZASE, el "Plan de Señalización Vial" presentado por la empresa Constructora SALFA, y el **cierre Parcial de Vía 3 entre las calles A. Prat hasta la intersección con Vía 2**. Las fechas de cierre son desde elñ 2 de julio al 30 de agosto del presente año.

Queda establecido que la empresa deberá cancelar los derechos municipales según el TÍTULO IX, ARTÍCULO 17 de la Ordenanza Local, respecto a la ocupación temporal de espacio público por faenas relacionadas con la ruptura de aceras, calzadas u otros para instalaciones de servicios públicos.

2° COMUNÍQUESE, a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes, del cierre y del sentido vial de la calle de acuerdo al "Plan de Señalización Vial" Aprobado de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

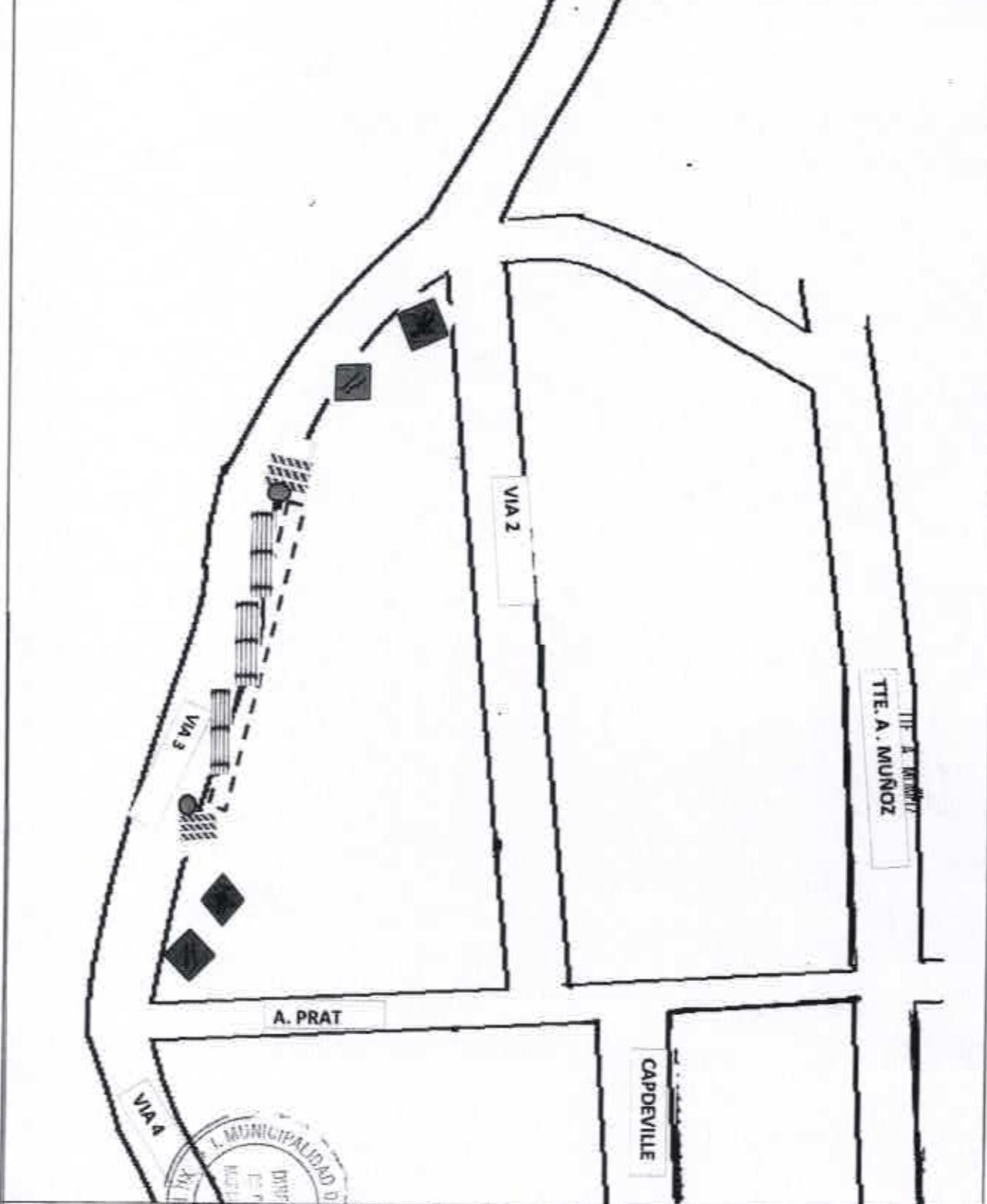


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE(S)

JFA/EST/ACG/IMAB/acg

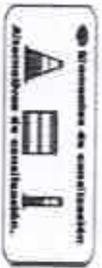
Distribución:

1. Empresa Constructora SALFA;
2. Seremi de transporte Magallanes ✓
3. Alcaldía;
4. Secretaria Municipal;
5. MINVU Magallanes.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaría de Carabineros P.W.;
8. Distrito Naval Beagle.;
9. Bomberos P.W.;
10. Dirección de Obras. ✓
11. Oficina de Partes. ✓



SIMBOLOGIA MOVIL

-  HOMBRES TRABAJANDO
-  MALLA PAENERA CIERRE EXCAVACION
-  BALIZA
-  BARRERAS TIPO 5
-  AREA DE TRABAJO
-  ANOSTAMIENTO



PROYECTO: CONSTRUCCION 41 VIVIENDAS
 FISEV PUERTO WILLIAMS

ELABORADO POR: JAIME PALMA

CONSTRUCION S.A.

REVISADO POR: CLAUDIO AVALOS
 ADMINISTRADOR DE OBRAS

APROBADO POR: [Signature]



OPERE/Acciones:

Pto. Williams, 19 de Junio de 2015

Señora
Alcaldesa I. Municipalidad de Cabo de Hornos.
XII Región Magallanes y Antártica Chilena
PRESENTE

REF.: Solicita autorización

Referente al proyecto en ejecución "Construcción 41 viviendas FSEV, Puerto Williams", solicitamos a Ud. aprobar cierre parcial de calle según croquis adjunto:

- Cierre parcial Via tres entre calle A. Prat hasta intersección con Via 2.

Solicitamos que el plazo de corte sea desde el 02 de Julio, hasta el 30 de Agosto, puesto que los trabajos de instalación de colector de aguas servidas y matriz de agua potable, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanjas y prueba matrices requieren del tiempo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atte.



Víctor Caicheo